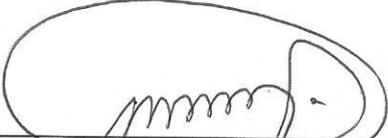


INFORME DE CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO (CRAC) DE SAG - DICTA QUE SE LES INICIO PROCESO DE LEGALIZACION
CON EL TRAMITE DE PERSONALIDADES JURIDICAS

N.	CRAC	COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FECHA CONSTANCIA DE REGISTRO
1	FUERZAS UNIDAS DE AZACUALPA	AZACUALPA	SAN PEDRO ZACAPA	SANTA BARBARA	27 DE ENERO 2016
2	EL PORVENIR EN DESARROLLO	EL PORVENIR	SAN NICOLAS	SANTA BARBARA	06 DE ENERO 2016
3	CAFÉ 1603 ATIMA	LOS PINOS	ATIMA	SANTA BARBARA	06 DE ENERO 2016

TEGUCIGALPA, M.D.C. 08 DE FEBRERO 2016


MARIO RODOLFO MEJIA MENCIA
APODERADO LEGAL CRAC





**Secretaría de Desarrollo Económico
Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía**

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día dieciocho (18) de Diciembre de 2015, se Registro la Personalidad Jurídica la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO FUERZAS UNIDAS DE AZACUALPA**", con domicilio en la comunidad de Azacualpa, Municipio San Pedro Zacapa, Departamento de Santa Barbará, inscrita en el **Tomo XIII, Folio 367**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una Empresa de Economía Social de **PRIMER GRADO**, a través de la solicitud **Nº 631-2015**, de fecha 21 de octubre de 2015, la cual fue **aprobada** mediante Resolución favorable **Nº 33-2016**, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los **veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis.**

Por: *Reberto C. Mares*
ING. JUAN DAGOBERTO MARES
Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
GOBIERNO DE HONDURAS
O.D.S.
HONDURAS, C.A.

Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



**Secretaría de Desarrollo Económico
Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía**

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaria de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día dieciocho (18) de Diciembre de 2015, se Registro la Personalidad Jurídica la **"CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO EL PORVENIR EN DESARROLLO"**, con domicilio en la comunidad de el Porvenir, Municipio San Nicolás, Departamento de Santa Barbará, inscrita en el **Tomo XIII, Folio 357**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una Empresa de Economía Social de **PRIMER GRADO**, a través de la solicitud **Nº 705-2015**, de fecha 05 de noviembre de 2015, la cual fue **aprobada** mediante Resolución favorable **Nº 971-2015** de fecha 17 de noviembre de 2015, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los **seis días del mes de enero del año dos mil dieciséis.**


ING. JUAN DAGOBERTO REYES

Director de la Oficina de
Sector Social de la Economía



Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



Secretaría de Desarrollo Económico
Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía

CONSTANCIA

El Suscrito Director de la Oficina de Desarrollo del Sector Social O.D.S de la Secretaría de Desarrollo Económico; **HACE CONSTAR:** Que el día dieciocho (18) de Diciembre de 2015, se Registro la Personalidad Jurídica la "**CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO CAFÉ 1603 ATIMA**", con domicilio en la comunidad de los Pinos, Municipio Atima, Departamento de Santa Barbará, inscrita en el **Tomo XIII, Folio 358**, del libro que para tal efecto lleva la Oficina de Desarrollo del Sector Social de la Economía (O.D.S), como una Empresa de Economía Social de **PRIMER GRADO**, a través de la solicitud **Nº 706-2015**, de fecha 05 de noviembre de 2015, la cual fue **aprobada** mediante Resolución favorable **Nº 970-2015** de fecha 17 de noviembre de 2015, de conformidad al Artículo Nº 4 del Reglamento del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97).

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la Presente Constancia de Personalidad Jurídica, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los **seis días del mes de enero del año dos mil dieciséis.**

ING. JUAN DAGOBERTO REYES
Director de la Oficina del O.D.S.
Sector Social de la Economía



Colonia Humuya, Boulevard José Cecilio del Valle, Edificio San José.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.